En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez horas), del día 28 (veintiocho) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N31-2024**, referente a la adquisición de **FORMAS VALORADAS**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo de 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Articulo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos Jurídicos, Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez, Subdirector de Ingresos.
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, Representada por el Tec. Jonathan Bautista Hilario.
Área Solicitante Arq. Andrés Garduño Pérez, Encargado de la Subdirección de Calidad del agua, Representado por la C. María de los Ángeles Rivero Barco.
Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el L.M. Miguel Vivar Morales.
Asesor Dra. Jaqueline Miranda Lamadrid, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE	**CUMPLE TÉCNICAMENTE:** En la partida No.4, 8 y 12. **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**: En la partida no.1 y 11 solo entrega una muestra y en bases se solicitaron dos formatos, en la partida no. 2 el contenido de la muestra física no corresponde con la muestra proporcionada, en la partida no.6 presenta muestra física en diferente color al solicitado, presenta contenido distinto a la muestra digital, no cumple con las medidas solicitadas y solo entrega una muestra y en bases se solicitaron dos formatos , en la partida no.7 presenta muestra física en diferente color al solicitado, presenta contenido distinto a la muestra digital, no cumple con las medidas solicitadas y solo entrega una muestra y en bases se solicitaron dos formatos en la partida no.10 en la muestra física presenta formato distinto al solicitado, presenta informe de supervisión y verificación y se solicitó informe de instalación o sustitución , oferta dos partidas diferentes y solo entrega una para ambas partidas, en la partida no. 15 en la muestra física no es legible el reverso y el tipo de letra es distinto al solicitado, oferta dos partidas diferentes y solo entrega una muestra y en bases se solicitaron dos formatos y en la partida no. 18 la tinta del papel auto copiante de la muestra entregada por el licitante es de color azul y en la muestra proporcionada por la convocante es de color negro. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia y el Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación. **NO COTIZA:** En la partida No. 3, 5, 9, 13, 14, 16, 17, 19 y 20. No se le adjudica la partida No. 4 por ser precio no conveniente para el Organismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4to fracción XXV de la Ley en la Materia, articulo 58 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 de las Bases de la presente licitación. Sin embargo, se desecha su proposición en razón de presentar un recibo de agua cuyo nombre no coincide con el licitante participante y no presentar contrato de arrendamiento, incumpliendo con ello lo solicitado en la nota 4) punto 4 del anexo 1 de las bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.

CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**: En las partidas de la 1 a la 11 y de la 13 a la 20. **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**: En la partida no. 12 ya que la muestra física no presenta la hoja auto copiante, incumpliendo con ello lo solicitado en la partida 12 y nota 3 del Anexo 1 de las Bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia y el Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación. No se le adjudica la partida No. 18 por ser precio no conveniente para el Organismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4to fracción XXV de la Ley en la Materia, articulo 58 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 de las Bases de la presente licitación.

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-2168/2024	23/08/2024
Dirección Comercial	L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez (Directora Comercial)	DCOM-1235/2024	22/08/2024
Subdirección de Ingresos	Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez (Subdirector de Ingresos)	SI-408/2024	22/08/2024

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA**. en las partidas No. de la 1 a la 11, de la 13 a la 17, 19 y 20 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe total de **$2,623,048.17** (dos millones seiscientos veintitrés mil cuarenta y ocho pesos 17/100 M.N.) IVA incluido en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se declaran desiertas las partidas 12 y 18 en razón de que los licitantes no reunieron los aspectos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 52 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Hidalgo.

FIRMA DEL CONTRATO

Se le informa al licitante **CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA** que deberá presentarse el próximo 2 de septiembre del año 2024 a las 14:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato

correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicatorio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera.	

Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Directora de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez.	Subdirector de Ingresos	
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo Representada por el Tec. Jonathan Bautista Hilario.	Directora para Llevar Agua al Pueblo	
Área Solicitante Arq. Andrés Garduño Pérez Representado por la C. María de los Ángeles Rivero Barco.	Encargado de la Subdirección de Calidad del agua.	
Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez Representada por el L.M. Miguel Vivar Morales.	Directora Comercial	
Asesor. Dra. Jaqueline Miranda Lamadrid.	Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.	
Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández.	Representante de la Secretaría de Hacienda	
Asesor Normativo.	Representante de la Secretaría de Contraloría.	No se presentó

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE	
CLAUDIO ARNULFO AVIÑA SOSA	No se presentó